

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **16 SET. 2015**

Nº 00316

Expediente Nº 14151/03

VISTO la Nota Nº 1555/15 mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, solicita la aprobación del Acta Acuerdo celebrada en el seno de la Comisión Interescuelas, la cual adjunta a su presentación, y

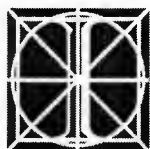
CONSIDERANDO:

Que en el referido instrumento la Escuela de Ingeniería Civil se compromete a restituir sendos cargos de Profesor Asociado con Dedicación Simple a las Escuelas de Ingeniería Química y de Ingeniería Industrial, una vez concluidas las modificaciones de planta que gestiona en la actualidad.

Que el Acta Acuerdo en consideración reconoce como antecedente su análoga aprobación por Resolución Nº 845.HCD-2013, complementada por Resolución FI Nº 132-D-2015.

Que lo convenido en el Acta Acuerdo cuya aprobación se gestiona, resulta indispensable para que la Escuela de Ingeniería Civil pueda realizar las modificaciones de planta docente necesarias para adecuar los cargos con que cuenta a sus reales necesidades.

Por ello y de conformidad con lo elaborado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14151/03

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Acuerdo celebrada por la Comisión Interescuelas el 21 de agosto de 2015, la cual –como Anexo- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Secretaría Académica, a la Comisión Interescuelas; a las Escuelas de Ingeniería; a División Personal; a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00316** -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Expte. Nº 14.151/03

ACTA ACUERDO

En la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a los 21 días del mes de agosto de 2015, se reúne la Comisión Interescuelas a los fines de realizar el siguiente acuerdo en virtud de la solicitud de modificación de planta docente de la Escuela de Ingeniería Civil y el Acta Acuerdo de fecha 30 de julio de 2009 aprobada por resolución HCD Nº 845/13 y FI Nº 132/15.

La Escuela de Ingeniería Civil en su propuesta de modificación de planta formula la utilización de dos cargos de Prof. Adjunto dedicación Exclusiva, de los cuales uno de ellos fue transferido por la Escuela de Ingeniería Industrial según Acta Acuerdo aprobada por Res. HCD Nº 845/13 y FI Nº 132/15. En virtud de dichas actas y resoluciones mencionadas, la Escuela de Ingeniería Civil se compromete a restituir los cargos que se detallan a continuación una vez finalizadas las transformaciones de plantas necesarias en dicha Escuela:

1 Cargo de Profesor Asociado Simple a la Escuela de Ingeniería Química y

1 Cargo de Profesor Asociado Simple a la Escuela de Ingeniería Industrial.

No habiendo para más, esta Comisión da por finalizada sus actuaciones. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor.

Guevara
G. Morales

Liberman
VIGILANTE LIBERMAN

M. Toledo
M. Toledo

L. Bouzalet
L. Bouzalet

Juan H. Robin
Juan H. Robin

E. Chis
E. Chis

Marta Cecilia Poci
Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Edgardo Ling Sham
Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa